



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

EXPTE: ADM1 2025 4229

1. FUNDAMENTACIÓN Y OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto evaluar el impacto potencial del Proyecto de Norma Foral que aprueba el incremento de crédito de compromiso para el proyecto “Araba Digital: Nuevo Sistema Tributario”.

Para ello, pretende analizar si la actividad proyectada en la disposición puede tener repercusiones positivas o adversas en el objetivo global de eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres y promover su igualdad.

La elaboración del informe responde al mandato normativo recogido en los artículos 19 y 20 del Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres.

La elaboración del presente informe le corresponde al Servicio de Secretaría Técnica de Hacienda Finanzas y Presupuestos de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Foral 12/2016, del Consejo de Diputados de 9 de febrero, que aprueba la estructura orgánica y funcional del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos y se envía al Servicio de Igualdad, órgano de verificación, con la finalidad de que éste realice las observaciones pertinentes y las remita para su modificación, si fuera necesario, con objeto de garantizar un impacto de género positivo tras la aprobación de la disposición.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA PERTINENCIA DE GÉNERO DE LA DISPOSICIÓN.

“Araba Digital: Nuevo Sistema Tributario” es un proyecto del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de la Diputación Foral de Álava, cuyo objetivo es la modernización de la Dirección de Hacienda. Fue incorporado inicialmente por el Acuerdo número 805/2022, de 20 de diciembre, del Consejo de Gobierno Foral en el Plan de Proyectos Informáticos de 2023.



Este proyecto se ha materializado hasta el momento en una Fase I, ejecutada durante los ejercicios 2023, 2024 y 2025, centrada en las siguientes áreas:

- Modelo Organizativo: Estudio de la actual organización y elaboración de un nuevo modelo organizativo.
- Modelo de Procesos: Estudio, desarrollo e implementación de los procesos que van a culminar con la migración de la información censal y contable de las aplicaciones actuales a la nueva aplicación SAP (ZERGARABA), con una fecha de puesta en funcionamiento prevista para abril de 2026.
- Lucha contra el Fraude: Diseño y mejora de las herramientas de lucha contra el fraude (SAS).

Así mismo, está prevista una Fase II del proyecto que aborde la migración sucesiva, actualización y conexión de las diferentes aplicaciones de los impuestos a la nueva aplicación contable y censal SAP que, será puesta en marcha previsiblemente en abril de 2026.

La implementación sucesiva y continuada de la Fase II resulta necesaria y muy conveniente. A tales efectos hay que dotarla de la financiación necesaria, teniendo en cuenta que se alargará hasta 2030 con un gasto previsto total de 18 millones de euros, a razón de 2 millones de euros en el ejercicio 2026 y 4 millones el resto de los ejercicios del proyecto.

Para ello, hay que incrementar el crédito de compromiso vinculado al proyecto “Araba Digital: Nuevo Sistema Tributario”, que, de acuerdo con la normativa pertinente, la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, debe aprobarse por las Juntas Generales. De aquí, el proyecto de Norma Foral objeto de este informe.

Por tanto, pues se trata de la tramitación de una modificación presupuestaria, para financiar un proyecto técnico – informático e interno, la disposición no tiene como grupo destinatario a la ciudadanía y no influye en el acceso a los recursos por parte de aquélla, por lo que se considera que el presente proyecto normativo no es pertinente al género.

Es cuanto se informa, sin perjuicio de las observaciones que pueda realizar desde la Dirección de Igualdad y Derechos Humanos.

Jefe del Servicio de Secretaría Técnica de Hacienda, Finanzas y Presupuestos